

SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL

CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N° 002-2020- CONTRALAFT

11 de diciembre de 2020

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día viernes 11 de diciembre de 2020, tuvo lugar la segunda sesión virtual del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT). Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Felipe Paredes San Román Presidente de la CONTRALAFT
2	Fiscal de la Nación – Ministerio Público	Kelly Tarazona Matos
3	Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE)	Gerald Pajuelo Ponce
4	Ministerio del Interior (MININTER)	Coronel PNP (r) Gerardo Sánchez Rosas
5	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Claudia Mansen Arrieta
6	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza
7	Policía Nacional del Perú (PNP)	Cmnl. PNP Anderson Reyes Ugarte
8	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Sergio Espinosa Chiroque Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT
		Jorge Yumi Taba Secretaría Técnica de la CONTRALAFT
9	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
10	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Asunción Orestes Cachay Urbano
11	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra
12	Poder Judicial	Juan Carlos Castro Rivadeneyra
13	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Guillermo Paredes San Román

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades Invitadas	Asistentes a la Sesión
Procuraduría Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Procesos de Pérdida de Dominio	Miguel Ángel Sánchez Mercado
Procuraduría Especializada en Delitos de Terrorismo	Steve Moreano Calderón
Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	Luis Felipe Calvimontes
	Rocío Morales Prado
Poder Judicial- Subsistema de Extinción Dominio	Clotilde Caveró Navarte
MP- Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones	Rocío Gala Gálvez
	Mariola Aracelly Paima Araujo
MP- Fiscalía Superior	Daniel Alberto Jara Espinoza
MP- Coordinación de Extinción de Domino	Milagros Pereda Valderrama
Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ	Natali Barrón Infante
	Víctor Morales Palacios

El Presidente de la CONTRALAFT, **Viceministro de Justicia Felipe Paredes San Román** dio la bienvenida a los miembros titulares, alternos e invitados que integran la Comisión; y seguidamente, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión se procedió a verificar el quorum reglamentario, dándose por iniciada la sesión.

Acto seguido, se señalaron cada uno de los temas previstos en el orden del día de la agenda:

1. Informe sobre los avances en la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos (LA), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPDAM) y modificación de las Recomendaciones N° 1 y N° 2 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
2. Presentación de los avances en la implementación de las acciones del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 y coordinaciones realizadas para la elaboración de la nueva Política contra el LA/FT, conforme a la metodología del CEPLAN.
3. Informe sobre los Equipos de Trabajo de la CONTRALAFT.
4. Presentación del "Formato guía de solicitud de información bursátil" y otros avances.
5. Portal web de la CONTRALAFT y video sobre el Sistema Nacional contra el LA/FT (GIZ).

El **Viceministro Paredes** dio inicio a la orden del día, señalando que a fines del año 2019, bajo la coordinación de la UIF-SBS, se inició el proceso de elaboración de la nueva Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de Lavado de Activos (LA) Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPDAM), la cual sirve de base para las futuras acciones que el sector público y privado deben implementar para hacer frente a esta problemática. Por ese motivo, y teniendo en consideración la reciente modificación de la Recomendación N°1 "Evaluación de Riesgos" y la Recomendación N° 2 "Cooperación y Coordinación Nacional" vinculadas al FPDAM, que también es competencia de esta Comisión, resultaba importante conocer el nivel de avance que a la fecha ha tenido este proceso; para ello se otorgó el uso de la palabra a la señora Verónica Boza, Intendente del Departamento de Análisis Estratégico de la UIF, quien informó lo siguiente:

- Señaló que la metodología utilizada para la formulación de esta ENR se basa en la Guía del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), dicha metodología se divide en tres fases: i) Fase 1- Identificación; ii) Fase 2- Análisis; y, iii) Fase 3- Evaluación de Riesgos.
- La primera fase ha sido desarrollada y consistió básicamente en la recolección de información cuantitativa (Reportes de Operaciones Sospechosas, Informes de Inteligencia Financiera, Estadísticas Nacionales); asimismo, se consideraron otras fuentes de información como son: el Informe de Evaluación Mutua 2018, la Evaluación Nacional de Riesgos del 2016 y las Evaluaciones Sectoriales del Perú, Evaluaciones Regionales, Estudios Nacionales, Estudios Internacionales, entre otros. Esta fase incluyó también la identificación de amenazas, diseño de cuestionarios, envío de cuestionarios, análisis cuantitativo de las amenazas y procesamiento de cuestionarios.
- En lo que respecta a la Fase 2 se ha logrado realizar un análisis de las amenazas, se han seleccionado variables y se han jerarquizado las amenazas. Asimismo, en esta fase se ha realizado un análisis de las amenazas, se ha realizado una valoración preliminar de las amenazas en base a los resultados ponderados de las variables obtenidas, y se procedió a enviar los cuestionarios a instituciones públicas y a sujetos obligados.
- Por otro lado, se señaló que recientemente el GAFI ha realizado modificaciones a las Recomendaciones N°1 y N°2, donde se exige a los países que identifiquen, evalúen y comprendan sus riesgos de FPDAM y se tomen medidas para mitigar dichos riesgos, así como la implementación de mecanismos de cooperación y coordinación para combatir el FPDAM. Por esta razón, se incluirá una sección relacionada al riesgo de FPDAM en la ENR, y se impulsarán las acciones de cooperación y coordinación para combatir el FPDAM al interior de la CONTRALAFT.
- Entre los próximos pasos a desarrollarse se señaló que en lo que queda del mes de diciembre de 2020 se realizará el procesamiento de cuestionarios; en enero de 2021 se llevarán a cabo reuniones bilaterales y en febrero de 2021 tendrán lugar Talleres de los grupos de trabajo, culminándose así la fase de análisis.
- Se ha previsto que la fase de evaluación de riesgos iniciará en el mes de marzo de 2021, donde se procederá con la redacción del documento final; en abril de 2021 se dará la presentación de resultados preliminares; y, en el mes de mayo de 2021, la presentación de resultados finales y publicación del informe final.



El Presidente de la CONTRALAFT agradeció la presentación realizada por la señora Boza en relación a los avances en la formulación de la ENR e instó a los miembros de la Comisión a continuar participando en el proceso de formulación de esta ENR, lo cual se propuso sea consignado como un acuerdo de esta Sesión.

A continuación, el Presidente pasó al siguiente punto de agenda, relativo al cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan Nacional contra LA/FT 2018-2021 y el seguimiento realizado desde la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT. Para comentar al respecto, el Presidente cedió el uso de la palabra a la señora Katia Pasco, miembro de la Secretaría Técnica de la Comisión.

Al respecto se informó que el actual Plan Nacional contra LA/FT contiene 58 acciones; distribuidas en los ejes de Prevención, Detección, Investigación y Sanción, y Articulación. Sin embargo, el Plan Nacional contiene dos categorías de acciones, unas cuyas metas son progresivas y están distribuidas en cada año de vigencia del Plan; y el otro tipo de acciones son aquellas que tienen una meta que se agota con una o dos actividades en un año determinado. En relación al cumplimiento de todas las acciones del Plan Nacional, incluyendo las acciones de cumplimiento progresivo y las que no lo son, se mostró un cuadro donde a la fecha de la sesión se tenían 23 acciones cumplidas (que representan el 40% del total); 29 acciones en ejecución (que representan el 50% del total); y, 6 acciones pendientes (que representan el 10% del total). Las que se encuentran en ejecución son aquellas donde se ha llevado a cabo algún tipo de actividad para que sea cumplida, mientras que las pendientes son aquellas donde no se ha realizado ninguna acción para su cumplimiento.

Asimismo, se presentó un cuadro sobre el estado del cumplimiento de las acciones del Plan Nacional cuyo cumplimiento de meta está programada para fines del 2020; y es que de las 58 acciones, son 35 acciones cuya meta se cumple el 31 de diciembre de 2020, de las cuales a la fecha 23 acciones se han concretado y 12 acciones aún se encontrarían pendientes (en estas pendientes están incluidas las que en el cuadro general aparecen como en ejecución).

En ese sentido, el Presidente señaló que es importante hacer todo lo posible para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en relación a las acciones del Plan Nacional; por lo que, resulta necesario comprometernos a informar en corto plazo sobre las medidas tomadas por las instituciones en relación a las acciones pendientes de ejecutar. En ese sentido, se propuso a los miembros un acuerdo que recoja esta necesidad.

A continuación, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el señor Denis Romani informó sobre las coordinaciones realizadas para la elaboración de la nueva Política contra el LA/FT, conforme a la metodología del CEPLAN; y señaló lo siguiente:

- Mencionó los pasos previos que siguió el Estado Peruano en la formulación del actual Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021, lo que incluyó la formulación de una ENR (2016), una Política Nacional (2017) como instrumento de planificación de largo plazo y finalmente la aprobación del Plan Nacional (2018-2021) como instrumento de gestión que permite mitigar los riesgos detectados.
- En el 2019, el Ministerio de Justicia realizó una revisión de las Políticas y Planes a su cargo en virtud de las nuevas reglas en materia de formulación de Políticas Nacionales, establecidas conforme al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM; y en lo que respecta al Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 ratificó la vigencia de dicho instrumento a través de la Resolución Ministerial N° 290-2019- JUS.
- Por ello, el proceso de actualización de la nueva Política contra el LA/FT se iniciará en el año 2020 y culminará en el año 2021. La etapa preparatoria va de diciembre de 2020 a junio 2021, y en lo que va del año 2020 se han realizado actividades vinculadas con las solicitudes de información sobre los avances en el cumplimiento del actual Plan Nacional; se han llevado a cabo acciones de coordinación entre el CEPLAN, el MINUSDH y la Secretaría Técnica de la Comisión. La siguiente etapa de formalización se llevará a cabo de julio a diciembre de 2021, en la cual tomando en consideración la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN se emitirá una Resolución Ministerial que contendrá el Plan de Trabajo, donde se especificarán los responsables de la formulación de la actualización de la Política Nacional contra el LA/FT. Para esta etapa se considerarán las Recomendaciones del GAFI con sus recientes actualizaciones, las Políticas Nacionales recientemente actualizadas y el objetivo será la emisión del Decreto Supremo que contenga la nueva Política, previa opinión del CEPLAN.

Finalizada la presentación del señor Romani, el Presidente de la CONTRALAFT propuso un acuerdo orientado a dar inicio al proceso de actualización de la Política Nacional contra el LA/FT a cargo del MINJUSDH y la UIF.

Continuando con los temas de agenda, el Presidente de la CONTRALAFT, señaló que a efectos que la CONTRALAFT pueda cumplir con las funciones asignadas se requiere proactividad por parte de los Equipos de Trabajo que la conforman; en ese sentido, se solicitó a la Secretaría Técnica a través de la señorita Daniela Lanfranco que informe brevemente como se ha venido efectuando esta labor en los últimos tiempos.

Al respecto la señorita Lanfranco informó que en la actualidad la CONTRALAFT cuenta con los siguientes Equipos de Trabajo: i) ENR y Políticas Nacionales; ii) Intercambio de Información; iii) Capacitación; iv) Estadísticas; v) Investigación y Sanción; y el recientemente creado de vi) Extinción de Dominio.

Y entre las actividades desarrolladas por estos equipos se tienen:

- El proceso de actualización de la ENR en materia de LA/FT/FPDAM.
- El proceso de actualización de la Política y el Plan Nacional contra LA/FT.
- El desarrollo de la malla curricular con el apoyo de la OEA.
- La continuación del Proyecto del Sistema de Información Estadística en materia de LA/FT con el apoyo de la Cooperación Alemana.
- Los importantes avances señalados por el Equipo de Trabajo de Investigación y Sanción (Equipo 5) en las últimas sesiones de la CONTRALAFT.

Se destacó que desde la Secretaría Técnica se requiere poder tener conocimiento de las iniciativas y avances desarrollados por cada uno de estos equipos de manera periódica; por lo que, se sugiere que los equipos puedan informar de manera periódica los avances y trabajos desarrollados por ellos.

Finalizada esta presentación, el Viceministro Paredes invitó a los miembros a hacer uso de la palabra si es que tuvieran algo que informar.

Ante ello, el señor Alfredo Trillo de la Coordinación General de la UIF y coordinador del Equipo de Capacitación de la Comisión señaló que en esta etapa de Pandemia se han llevado a cabo actividades de capacitación, que han permitido que 5682 personas, entre funcionarios del Ministerio Público, Procuradurías Públicas, Poder Judicial y Oficiales de cumplimiento de sujetos obligados, puedan ver fortalecidas sus capacidades. Entre los temas que se abordaron se tienen: criptoactivos y fintech; mejora de las investigaciones a través de la auditoría forense y seminario sobre financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Agregó que se les estará solicitando a cada uno de los miembros un punto de contacto a fin que pueda informárseles sobre las oportunidades de capacitación que se desarrollarán.

Luego de la información provista por el Equipo de capacitación, el Presidente de la CONTRALAFT propuso un acuerdo dirigido a que las coordinaciones de los equipos puedan informar trimestralmente sobre sus avances.

A continuación, el Presidente de la CONTRALAFT manifestó que el Equipo de Trabajo N° 5 "Investigación y Sanción", bajo la coordinación de la Dirección General contra el Crimen Organizado del MININTER, realizaría una presentación sobre los avances y la propuesta de "Formato Guía de Solicitud de Información Bursátil" desarrollado por los integrantes de este Equipo de Trabajo, y se le concedió el uso de la palabra al Cml PNP Gerardo Sánchez del Ministerio del Interior.

En la presentación se destacó lo siguiente:

- Este equipo de trabajo fue constituido en marzo de 2019, y en ese año llevó a cabo 9 reuniones. Para el año 2020, a pesar de la Pandemia, se han realizado 8 reuniones. Al interior de este Equipo se han conformado grupos de trabajo especializados en temas específicos como es el caso del Grupo de Peritos Contables en materia de lavado de activos, un grupo orientado a coordinar con casos entre el Ministerio Público y la DIRILA (PNP) y, un reciente grupo creado para abordar el tema de Financiamiento del Terrorismo.
- Entre los logros obtenidos por este Equipo de Trabajo se tienen:
 - Incremento de 70 usuarios de acceso al Servicio de Publicidad Registral de la SUNARP, en línea.
 - Asistencia Técnica del Proyecto FIAPP de la Unión Europea para mejorar la lucha contra el lavado de activos, realizada, del 10 al 21 de febrero de 2020.
 - Formato guía de solicitud de información tributaria, consensuado y aprobado.
 - Proyecto de Modificación del art. 180 inciso 1 del CPP.
 - Tres jornadas de capacitación en temas bursátiles a 40 participantes.

- Se realizó un Taller de extinción de dominio, del 05 al 09 de octubre de 2020.
- Entre las actividades que se tienen en proceso se señalaron las siguientes:
 - Formato Guía de solicitud de información bancaria.
 - Formato Guía de solicitud de información bursátil.
 - Coordinación de la FISLA y la DIRILA, para ubicar 97 casos que se desconocía su situación y analizarlos, para que sirva de retroalimentación y mejorar sus procedimientos de investigación, 41 están en la FISLA, falta ubicar 56.
 - Proyecto de Protocolo del Peritaje Contable.
 - Manual de Investigación de Lavado de Activos.
 - Creación de un archivo de cuentas bancarias.

Finalmente, el Crnl. Sánchez presentó el Formato Guía de Información Bursátil, cuya formulación fue realizada con el aporte de los peritos de las instituciones públicas y los funcionarios de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), como respuesta al problema en la obtención de información bursátil necesaria de peritajes contables en las investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Para poder obtener este formato se requirió realizar 4 reuniones de trabajo y 3 jornadas de capacitación, y su contenido ha sido validado por la SMV.

Luego de la presentación, desde la Presidencia se propuso establecer un acuerdo para aprobar el formato trabajado por el Equipo de Trabajo N° 5 y encargar al MINJUSDH su tramitación.

Seguidamente, el Presidente manifestó que con el apoyo de la Cooperación Alemana se ha logrado culminar el Portal Web para la CONTRALAFI, que constituye un espacio donde cada una de las actividades de esta Comisión y de cada una de las entidades que la integran serán difundidas; y a su vez se ha desarrollado un video sobre el Sistema Nacional contra el LA/FT; por lo que a continuación, se invitó a la señorita Omayra Chuquihuara de la Secretaría Técnica para que informe sobre estas herramientas que serán de suma utilidad para la Comisión.

Sobre el particular se informó que la página web de la CONTRALAFI tiene por objetivo informar a la ciudadanía sobre los objetivos e iniciativas de la CONTRALAFI en la lucha contra el LA/FT; permite también agrupar la normativa pertinente al LA/FT en un mismo espacio para conocimiento del público y de los actores del Sistema Nacional; también ayuda que se puedan publicar los resultados de los proyectos y actividades de las entidades que forman parte de esta Comisión; y permite el monitoreo del cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan Nacional contra LA/FT a través del portal privado.

Esta iniciativa surgió a partir del Acuerdo N° 003-2019-CONTRALAFI, donde se decidió encargar la tarea de hacer seguimiento al proyecto y la administración de esta página a la Secretaría Técnica de la Comisión. Entre enero y abril de 2020 se desarrolló el contenido de ambos portales (público y privado); entre abril y septiembre de 2020 se realizaron mejoras a los portales y coordinaciones técnicas con Gerencia de Tecnologías de la Información de la SBS; y, finalmente, entre octubre y diciembre se realizaron las presentaciones de verificación del portal público y ajustes finales del portal privado.

Luego de esta presentación, se procedió a mostrar el video sobre el Sistema Nacional anti LA/FT trabajado con el apoyo de la Cooperación Alemana. Todos los miembros de la Comisión pudieron visualizarlo y el representante del Poder Judicial realizó una sugerencia en la parte donde se hace mención a la denuncia o investigación preparatoria, ya que pareciera que el fiscal ya formalizó la denuncia y dispone la continuación de la investigación; sugiere que mejor se señale que: "de ser el caso, se procedería con la investigación preparatoria o se procedería con la formalización de la denuncia".

Acto seguido, el Presidente invitó a cada uno de los miembros de la CONTRALAFT a informar las acciones relevantes que han realizado luego de la primera sesión para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

No habiéndose solicitado el uso de la palabra para informar temas adicionales, se culminó con los puntos de agenda, y el Presidente sometiÓ a votación la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados y se aprobÓ un acuerdo sobre el particular.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 005-2020- CONTRALAFT:

"Continuar participando activamente en el proceso de elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos, bajo la coordinación de la UIF".

Acuerdo N° 006-2020- CONTRALAFT:

"Las entidades que a la fecha no han comunicado sus avances del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 a la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT – UIF durante el presente semestre, deberán realizarlo dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la presente sesión".

Acuerdo N° 007-2020- CONTRALAFT:

"Finalizada la Evaluación Nacional de Riesgos, se iniciará el proceso de actualización de la Política Nacional contra el LA/FT en el mes de julio del 2021, conforme a la metodología del CEPLAN, bajo la coordinación del MINJUSDH y la UIF".

Acuerdo N° 008-2020- CONTRALAFT:

"Los seis (6) Equipos de Trabajo de la CONTRALAFT, a través de las entidades coordinadoras, informarán trimestralmente las actividades realizadas a la Presidencia de la CONTRALAFT – MINJUSDH".

Acuerdo N° 009-2020-CONTRALAFT:

"Aprobar el Formato Guía de solicitud de información bursátil y encargar al MINJUSDH su tramitación ante la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal para su evaluación y aprobación, de ser el caso".

Acuerdo N° 010-2020-CONTRALAFT:

"Poner en funcionamiento el presente mes la página web de la CONTRALAFT para difundir las actividades de cada una de las entidades que la integran, bajo la administración de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT - UIF".

Acuerdo N° 011-2020-CONTRALAFT:

"Difundir el video sobre el sistema nacional contra el LA/FT a través de los canales de comunicación institucional de las entidades que representan (portal web, redes sociales, entre otros)".

Acuerdo N° 012-2020-CONTRALAFT:

"Para esta sesión se dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos adoptados por los miembros de la Comisión".

Siendo las 16:24 horas se diÓ por culminada la sesión y se levantÓ la misma.



Felipe Paredes San Román
Presidente
Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha
contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Sergio Espinosa Chiroque
Vicepresidente y Secretario Técnico
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Jorge Yumi Taba
Representante
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Kelly Tarazona Matos
Representante
Ministerio Público

Juan Carlos Castro Rivadeneyra
Representante
Ministerio Público

Coronel PNP Anderson Reyes Ugarte
Representante
Policía Nacional del Perú

Gerald Pajuelo Ponce
Representante
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática

Guillermo Paredes San Román
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la
Vida sin Drogas (DEVIDA)

Claudia Mansen Arrieta
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Coronel PNP (r) Gerardo Sánchez Rosas
Representante
Ministerio del Interior

Carlos Castagne Saavedra
Representante
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Asunción Orestes Cachay Urbano
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)

**Juan Ricardo Mondoñedo
Espinoza**
Representante
Ministerio de Transportes y
Comunicaciones

SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N° 002-2020- CONTRALAFT

11 de diciembre de 2020

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día viernes 11 de diciembre de 2020, tuvo lugar la segunda sesión virtual del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT). Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Felipe Paredes San Román Presidente de la CONTRALAFT
2	Fiscal de la Nación – Ministerio Público	Kelly Tarazona Matos
3	Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE)	Gerald Pajuelo Ponce
4	Ministerio del Interior (MININTER)	Coronel PNP (r) Gerardo Sánchez Rosas
5	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Claudia Mansen Arrieta
6	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza
7	Policía Nacional del Perú (PNP)	Crrnl. PNP Anderson Reyes Ugarte
8	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Sergio Espinosa Chiroque Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT
		Jorge Yumi Taba Secretaría Técnica de la CONTRALAFT
9	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
10	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Asunción Orestes Cachay Urbano
11	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra
12	Poder Judicial	Juan Carlos Castro Rivadeneyra
13	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Guillermo Paredes San Román

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades invitadas	Asistentes a la Sesión
Procuraduría Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Procesos de Pérdida de Dominio	Miguel Ángel Sánchez Mercado
Procuraduría Especializada en Delitos de Terrorismo	Steve Moreano Calderón
Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	Luis Felipe Calvimontes
	Rocío Morales Prado
Poder Judicial- Subsistema de Extinción Dominio	Clotilde Cavero Navarte
MP- Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones	Rocío Gala Gálvez
	Mariola Aracelly Paima Araujo
MP- Fiscalía Superior	Daniel Alberto Jara Espinoza
MP- Coordinación de Extinción de Dominio	Milagros Pereda Valderrama
Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ	Natali Barrón Infante
	Víctor Morales Palacios

El Presidente de la CONTRALAFT, **Viceministro de Justicia Felipe Paredes San Román** dio la bienvenida a los miembros titulares, alternos e invitados que integran la Comisión; y seguidamente, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión se procedió a verificar el quorum reglamentario, dándose por iniciada la sesión.

Acto seguido, se señalaron cada uno de los temas previstos en el orden del día de la agenda:

1. Informe sobre los avances en la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos (LA), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPDAM) y modificación de las Recomendaciones N° 1 y N° 2 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
2. Presentación de los avances en la implementación de las acciones del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 y coordinaciones realizadas para la elaboración de la nueva Política contra el LA/FT, conforme a la metodología del CEPLAN.
3. Informe sobre los Equipos de Trabajo de la CONTRALAFT.
4. Presentación del "Formato guía de solicitud de información bursátil" y otros avances.
5. Portal web de la CONTRALAFT y video sobre el Sistema Nacional contra el LA/FT (GIZ).

El **Viceministro Paredes** dio inicio a la orden del día, señalando que a fines del año 2019, bajo la coordinación de la UIF-SBS, se inició el proceso de elaboración de la nueva Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de Lavado de Activos (LA) Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPDAM), la cual sirve de base para las futuras acciones que el sector público y privado deben implementar para hacer frente a esta problemática. Por ese motivo, y teniendo en consideración la reciente modificación de la Recomendación N°1 "Evaluación de Riesgos" y la Recomendación N° 2 "Cooperación y Coordinación Nacional" vinculadas al FPDAM, que también es competencia de esta Comisión, resultaba importante conocer el nivel de avance que a la fecha ha tenido este proceso; para ello se otorgó el uso de la palabra a la señora Verónica Boza, Intendente del Departamento de Análisis Estratégico de la UIF, quien informó lo siguiente:

- Señaló que la metodología utilizada para la formulación de esta ENR se basa en la Guía del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), dicha metodología se divide en tres fases: i) Fase 1- Identificación; ii) Fase 2- Análisis; y, iii) Fase 3- Evaluación de Riesgos.
- La primera fase ha sido desarrollada y consistió básicamente en la recolección de información cuantitativa (Reportes de Operaciones Sospechosas, Informes de Inteligencia Financiera, Estadísticas Nacionales); asimismo, se consideraron otras fuentes de información como son: el Informe de Evaluación Mutua 2018, la Evaluación Nacional de Riesgos del 2016 y las Evaluaciones Sectoriales del Perú, Evaluaciones Regionales, Estudios Nacionales, Estudios Internacionales, entre otros. Esta fase incluyó también la identificación de amenazas, diseño de cuestionarios, envío de cuestionarios, análisis cuantitativo de las amenazas y procesamiento de cuestionarios.
- En lo que respecta a la Fase 2 se ha logrado realizar un análisis de las amenazas, se han seleccionado variables y se han jerarquizado las amenazas. Asimismo, en esta fase se ha realizado un análisis de las amenazas, se ha realizado una valoración preliminar de las amenazas en base a los resultados ponderados de las variables obtenidas, y se procedió a enviar los cuestionarios a instituciones públicas y a sujetos obligados.
- Por otro lado, se señaló que recientemente el GAFI ha realizado modificaciones a las Recomendaciones N°1 y N°2, donde se exige a los países que identifiquen, evalúen y comprendan sus riesgos de FPDAM y se tomen medidas para mitigar dichos riesgos, así como la implementación de mecanismos de cooperación y coordinación para combatir el FPDAM. Por esta razón, se incluirá una sección relacionada al riesgo de FPDAM en la ENR, y se impulsarán las acciones de cooperación y coordinación para combatir el FPDAM al interior de la CONTRALAFT.
- Entre los próximos pasos a desarrollarse se señaló que en lo que queda del mes de diciembre de 2020 se realizará el procesamiento de cuestionarios; en enero de 2021 se llevarán a cabo reuniones bilaterales y en febrero de 2021 tendrán lugar Talleres de los grupos de trabajo, culminándose así la fase de análisis.
- Se ha previsto que la fase de evaluación de riesgos iniciará en el mes de marzo de 2021, donde se procederá con la redacción del documento final; en abril de 2021 se dará la presentación de resultados preliminares; y, en el mes de mayo de 2021, la presentación de resultados finales y publicación del informe final.

El Presidente de la CONTRALAFT agradeció la presentación realizada por la señora Boza en relación a los avances en la formulación de la ENR e instó a los miembros de la Comisión a continuar participando en el proceso de formulación de esta ENR, lo cual se propuso sea consignado como un acuerdo de esta Sesión.

A continuación, el Presidente pasó al siguiente punto de agenda, relativo al cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan Nacional contra LA/FT 2018-2021 y el seguimiento realizado desde la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT. Para comentar al respecto, el Presidente cedió el uso de la palabra a la señora Katia Pasco, miembro de la Secretaría Técnica de la Comisión.

Al respecto se informó que el actual Plan Nacional contra LA/FT contiene 58 acciones; distribuidas en los ejes de Prevención, Detección, Investigación y Sanción, y Articulación. Sin embargo, el Plan Nacional contiene dos categorías de acciones, unas cuyas metas son progresivas y están distribuidas en cada año de vigencia del Plan; y el otro tipo de acciones son aquellas que tienen una meta que se agota con una o dos actividades en un año determinado. En relación al cumplimiento de todas las acciones del Plan Nacional, incluyendo las acciones de cumplimiento progresivo y las que no lo son, se mostró un cuadro donde a la fecha de la sesión se tenían 23 acciones cumplidas (que representan el 40% del total); 29 acciones en ejecución (que representan el 50% del total); y, 6 acciones pendientes (que representan el 10% del total). Las que se encuentran en ejecución son aquellas donde se ha llevado a cabo algún tipo de actividad para que sea cumplida, mientras que las pendientes son aquellas donde no se ha realizado ninguna acción para su cumplimiento.

Asimismo, se presentó un cuadro sobre el estado del cumplimiento de las acciones del Plan Nacional cuyo cumplimiento de meta está programada para fines del 2020; y es que de las 58 acciones, son 35 acciones cuya meta se cumple el 31 de diciembre de 2020, de las cuales a la fecha 23 acciones se han concretado y 12 acciones aún se encontrarían pendientes (en estas pendientes están incluidas las que en el cuadro general aparecen como en ejecución).

En ese sentido, el Presidente señaló que es importante hacer todo lo posible para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en relación a las acciones del Plan Nacional; por lo que, resulta necesario comprometernos a informar en corto plazo sobre las medidas tomadas por las instituciones en relación a las acciones pendientes de ejecutar. En ese sentido, se propuso a los miembros un acuerdo que recoja esta necesidad.

A continuación, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el señor Denis Romani informó sobre las coordinaciones realizadas para la elaboración de la nueva Política contra el LA/FT, conforme a la metodología del CEPLAN; y señaló lo siguiente:

- Mencionó los pasos previos que siguió el Estado Peruano en la formulación del actual Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021, lo que incluyó la formulación de una ENR (2016), una Política Nacional (2017) como instrumento de planificación de largo plazo y finalmente la aprobación del Plan Nacional (2018-2021) como instrumento de gestión que permite mitigar los riesgos detectados.
- En el 2019, el Ministerio de Justicia realizó una revisión de las Políticas y Planes a su cargo en virtud de las nuevas reglas en materia de formulación de Políticas Nacionales, establecidas conforme al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM; y en lo que respecta al Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 ratificó la vigencia de dicho instrumento a través de la Resolución Ministerial N° 290-2019- JUS.
- Por ello, el proceso de actualización de la nueva Política contra el LA/FT se iniciará en el año 2020 y culminará en el año 2021. La etapa preparatoria va de diciembre de 2020 a junio 2021, y en lo que va del año 2020 se han realizado actividades vinculadas con las solicitudes de información sobre los avances en el cumplimiento del actual Plan Nacional; se han llevado a cabo acciones de coordinación entre el CEPLAN, el MINUSDH y la Secretaría Técnica de la Comisión. La siguiente etapa de formalización se llevará a cabo de julio a diciembre de 2021, en la cual tomando en consideración la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN se emitirá una Resolución Ministerial que contendrá el Plan de Trabajo, donde se especificarán los responsables de la formulación de la actualización de la Política Nacional contra el LA/FT. Para esta etapa se considerarán las Recomendaciones del GAFI con sus recientes actualizaciones, las Políticas Nacionales recientemente actualizadas y el objetivo será la emisión del Decreto Supremo que contenga la nueva Política, previa opinión del CEPLAN.

Finalizada la presentación del señor Romani, el Presidente de la CONTRALAFT propuso un acuerdo orientado a dar inicio al proceso de actualización de la Política Nacional contra el LA/FT a cargo del MINJUSDH y la UIF.

Continuando con los temas de agenda, el Presidente de la CONTRALAFT, señaló que a efectos que la CONTRALAFT pueda cumplir con las funciones asignadas se requiere proactividad por parte de los Equipos de Trabajo que la conforman; en ese sentido, se solicitó a la Secretaría Técnica a través de la señorita Daniela Lanfranco que informe brevemente como se ha venido efectuando esta labor en los últimos tiempos.

Al respecto la señorita Lanfranco informó que en la actualidad la CONTRALAFT cuenta con los siguientes Equipos de Trabajo: i) ENR y Políticas Nacionales; ii) Intercambio de Información; iii) Capacitación; iv) Estadísticas; v) Investigación y Sanción; y el recientemente creado de vi) Extinción de Dominio.

Y entre las actividades desarrolladas por estos equipos se tienen:

- El proceso de actualización de la ENR en materia de LA/FT/FPDAM.
- El proceso de actualización de la Política y el Plan Nacional contra LA/FT.
- El desarrollo de la malla curricular con el apoyo de la OEA.
- La continuación del Proyecto del Sistema de Información Estadística en materia de LA/FT con el apoyo de la Cooperación Alemana.
- Los importantes avances señalados por el Equipo de Trabajo de Investigación y Sanción (Equipo 5) en las últimas sesiones de la CONTRALAFT.

Se destacó que desde la Secretaría Técnica se requiere poder tener conocimiento de las iniciativas y avances desarrollados por cada uno de estos equipos de manera periódica; por lo que, se sugiere que los equipos puedan informar de manera periódica los avances y trabajos desarrollados por ellos.

Finalizada esta presentación, el Viceministro Paredes invitó a los miembros a hacer uso de la palabra si es que tuvieran algo que informar.

Ante ello, el señor Alfredo Trillo de la Coordinación General de la UIF y coordinador del Equipo de Capacitación de la Comisión señaló que en esta etapa de Pandemia se han llevado a cabo actividades de capacitación, que han permitido que 5682 personas, entre funcionarios del Ministerio Público, Procuradurías Públicas, Poder Judicial y Oficiales de cumplimiento de sujetos obligados, puedan ver fortalecidas sus capacidades. Entre los temas que se abordaron se tienen: criptoactivos y fintech; mejora de las investigaciones a través de la auditoría forense y seminario sobre financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Agregó que se les estará solicitando a cada uno de los miembros un punto de contacto a fin que pueda informárseles sobre las oportunidades de capacitación que se desarrollarán.

Luego de la información provista por el Equipo de capacitación, el Presidente de la CONTRALAFT propuso un acuerdo dirigido a que las coordinaciones de los equipos puedan informar trimestralmente sobre sus avances.

A continuación, el Presidente de la CONTRALAFT manifestó que el Equipo de Trabajo N° 5 "Investigación y Sanción", bajo la coordinación de la Dirección General contra el Crimen Organizado del MININTER, realizaría una presentación sobre los avances y la propuesta de "Formato Guía de Solicitud de Información Bursátil" desarrollado por los integrantes de este Equipo de Trabajo, y se le concedió el uso de la palabra al Cnl PNP Gerardo Sánchez del Ministerio del Interior.

En la presentación se destacó lo siguiente:

- Este equipo de trabajo fue constituido en marzo de 2019, y en ese año llevó a cabo 9 reuniones. Para el año 2020, a pesar de la Pandemia, se han realizado 8 reuniones. Al interior de este Equipo se han conformado grupos de trabajo especializados en temas específicos como es el caso del Grupo de Peritos Contables en materia de lavado de activos, un grupo orientado a coordinar con casos entre el Ministerio Público y la DIRILA (PNP) y, un reciente grupo creado para abordar el tema de Financiamiento del Terrorismo.
- Entre los logros obtenidos por este Equipo de Trabajo se tienen:
 - Incremento de 70 usuarios de acceso al Servicio de Publicidad Registral de la SUNARP, en línea.
 - Asistencia Técnica del Proyecto FIAPP de la Unión Europea para mejorar la lucha contra el lavado de activos, realizada, del 10 al 21 de febrero de 2020.
 - Formato guía de solicitud de información tributaria, consensuado y aprobado.
 - Proyecto de Modificación del art. 180 inciso 1 del CPP.
 - Tres jornadas de capacitación en temas bursátiles a 40 participantes.

- Se realizó un Taller de extinción de dominio, del 05 al 09 de octubre de 2020.
- Entre las actividades que se tienen en proceso se señalaron las siguientes:
 - Formato Guía de solicitud de información bancaria.
 - Formato Guía de solicitud de información bursátil.
 - Coordinación de la FISLA y la DIRILA, para ubicar 97 casos que se desconocía su situación y analizarlos, para que sirva de retroalimentación y mejorar sus procedimientos de investigación, 41 están en la FISLA, falta ubicar 56.
 - Proyecto de Protocolo del Peritaje Contable.
 - Manual de Investigación de Lavado de Activos.
 - Creación de un archivo de cuentas bancarias.

Finalmente, el Crnl. Sánchez presentó el Formato Guía de Información Bursátil, cuya formulación fue realizada con el aporte de los peritos de las instituciones públicas y los funcionarios de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), como respuesta al problema en la obtención de información bursátil necesaria de peritajes contables en las investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Para poder obtener este formato se requirió realizar 4 reuniones de trabajo y 3 jornadas de capacitación, y su contenido ha sido validado por la SMV.

Luego de la presentación, desde la Presidencia se propuso establecer un acuerdo para aprobar el formato trabajado por el Equipo de Trabajo N° 5 y encargar al MINJUSDH su tramitación.

Seguidamente, el Presidente manifestó que con el apoyo de la Cooperación Alemana se ha logrado culminar el Portal Web para la CONTRALAFT, que constituye un espacio donde cada una de las actividades de esta Comisión y de cada una de las entidades que la integran serán difundidas; y a su vez se ha desarrollado un video sobre el Sistema Nacional contra el LA/FT; por lo que a continuación, se invitó a la señorita Omayra Chuquihuara de la Secretaría Técnica para que informe sobre estas herramientas que serán de suma utilidad para la Comisión.

Sobre el particular se informó que la página web de la CONTRALAFT tiene por objetivo informar a la ciudadanía sobre los objetivos e iniciativas de la CONTRALAFT en la lucha contra el LA/FT; permite también agrupar la normativa pertinente al LA/FT en un mismo espacio para conocimiento del público y de los actores del Sistema Nacional; también ayuda que se puedan publicar los resultados de los proyectos y actividades de las entidades que forman parte de esta Comisión; y permite el monitoreo del cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan Nacional contra LA/FT a través del portal privado.

Esta iniciativa surgió a partir del Acuerdo N° 003-2019-CONTRALAFT, donde se decidió encargar la tarea de hacer seguimiento al proyecto y la administración de esta página a la Secretaría Técnica de la Comisión. Entre enero y abril de 2020 se desarrolló el contenido de ambos portales (público y privado); entre abril y septiembre de 2020 se realizaron mejoras a los portales y coordinaciones técnicas con Gerencia de Tecnologías de la Información de la SBS; y, finalmente, entre octubre y diciembre se realizaron las presentaciones de verificación del portal público y ajustes finales del portal privado.

Luego de esta presentación, se procedió a mostrar el video sobre el Sistema Nacional anti LA/FT trabajado con el apoyo de la Cooperación Alemana. Todos los miembros de la Comisión pudieron visualizarlo y el representante del Poder Judicial realizó una sugerencia en la parte donde se hace mención a la denuncia o investigación preparatoria, ya que pareciera que el fiscal ya formalizó la denuncia y dispone la continuación de la investigación; sugiere que mejor se señale que: "de ser el caso, se procedería con la investigación preparatoria o se procedería con la formalización de la denuncia".

Acto seguido, el Presidente invitó a cada uno de los miembros de la CONTRALAFT a informar las acciones relevantes que han realizado luego de la primera sesión para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

No habiéndose solicitado el uso de la palabra para informar temas adicionales, se culminó con los puntos de agenda, y el Presidente sometió a votación la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados y se aprobó un acuerdo sobre el particular.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 005-2020- CONTRALAFT:

"Continuar participando activamente en el proceso de elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos, bajo la coordinación de la UIF".

Acuerdo N° 006-2020- CONTRALAFT:

"Las entidades que a la fecha no han comunicado sus avances del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 a la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT – UIF durante el presente semestre, deberán realizarlo dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la presente sesión".

Acuerdo N° 007-2020- CONTRALAFT:

"Finalizada la Evaluación Nacional de Riesgos, se iniciará el proceso de actualización de la Política Nacional contra el LA/FT en el mes de julio del 2021, conforme a la metodología del CEPLAN, bajo la coordinación del MINJUSDH y la UIF".

Acuerdo N° 008-2020- CONTRALAFT:

"Los seis (6) Equipos de Trabajo de la CONTRALAFT, a través de las entidades coordinadoras, informarán trimestralmente las actividades realizadas a la Presidencia de la CONTRALAFT – MINJUSDH".

Acuerdo N° 009-2020-CONTRALAFT:

"Aprobar el Formato Guía de solicitud de información bursátil y encargar al MINJUSDH su tramitación ante la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal para su evaluación y aprobación, de ser el caso".

Acuerdo N° 010-2020-CONTRALAFT:

"Poner en funcionamiento el presente mes la página web de la CONTRALAFT para difundir las actividades de cada una de las entidades que la integran, bajo la administración de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT - UIF".

Acuerdo N° 011-2020-CONTRALAFT:

"Difundir el video sobre el sistema nacional contra el LA/FT a través de los canales de comunicación institucional de las entidades que representan (portal web, redes sociales, entre otros)".

Acuerdo N° 012-2020-CONTRALAFT:

"Para esta sesión se dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos adoptados por los miembros de la Comisión".

Siendo las 16:24 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.

Felipe Paredes San Román
Presidente
Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha
contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Sergio Espinosa Chiroque
Vicepresidente y Secretario Técnico
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Jorge Yumi Taba
Representante
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Kelly Tarazona Matos
Representante
Ministerio Público

Juan Carlos Castro Rivadeneyra
Representante
Ministerio Público

Coronel PNP Anderson Reyes Ugarte
Representante
Policía Nacional del Perú

Gerald Pajuelo Ponce
Representante
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática

Guillermo Paredes San Román
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la
Vida sin Drogas (DEVIDA)

Claudia Mansen Arrieta
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Coronel PNP (r) Gerardo Sánchez Rosas
Representante
Ministerio del Interior

Carlos Castagne Saavedra
Representante
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Asunción Orestes Cachay Urbano
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)

**Juan Ricardo Mondoñedo
Espinoza**
Representante
Ministerio de Transportes y
Comunicaciones